

MONICA MOLINA TRONCOSO
C.D.A. Dec. # 08612

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **SACOA S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como los Estados de Flujos de Efectivo como el de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

2. Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.1. La revisión ha obtenido suficiente evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y custodia al uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones después de leer el art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **SACOA S.A.** y la de sus administradores con relación:

2.2. Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

3. En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos tales como:

- Los sistemas de autorización y aprobación, y
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo que concierne a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución 1811-011-008 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 519 de Agosto 1998.

Afirmadamente,

Mónica Molina Troncoso

Contador Público Autorizado

Mónica Molina Troncoso

MONICA MOLINA TRONCOSO